



DECRETO (S) : **0864.-**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD**

Chillán Viejo, 29 de Abril de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.02.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto que fuera aprobado en diciembre 2010.

Acuerdo N° 22 de fecha 05 de Abril de 2011 del Honorable Concejo Municipal.

Certificado de fecha 06 de Abril de 2011, de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 02/2011 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha Martes 05 de Abril de 2011 en los términos que se indican a continuación:

A.- INGRESOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEOTRAS ENTIDADES PUBLICAS			
	006	001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	184.100		
		002	APORTES AFECTADOS		484.734	
			TOTAL	184.100	484.734	300.634

B.- GASTOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS
21						
	01		PERSONAL DE PLANTA	564.375		
	02		PERSONAL A CONTRATA		865.009	
			TOTAL	564.375	865.009	300.634

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAJ 11141155VIMCGR/DACIMBR/11141155



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE